

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 NOV 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2021-00712-00

MEDIDAS CAUTELARES

En cuanto a las medidas cautelares, se DISPONE:

1. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas RHQ 899 de propiedad del accionado.
2. Por secretaría librense las comunicaciones y los OFICIOS correspondientes.
3. Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta de 13 de octubre de 2021 enviada al correo institucional por la Cámara de Comercio de Bogotá (fs. 14-17).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 129 de fecha 12 NOV 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G